

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020). Dejo constancia que el día 10 de noviembre del presente año, se recibe el informe de avaluó del inmueble inventariado dentro del presente tramite, allegado por la Dra. MARTHA CECILIA DELGADO MORALES, constante de trece (13) folios, documento que se incorpora al proceso respectivo.

Pasa a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Secretario

TFN-206

2019-00181-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el avaluó de fecha 03 de noviembre de 2020, del bien inmueble inventariado dentro de las diligencias visible a folios 69 al 81 del expediente, allegado por la Dra. MARTHA CECILIA DELGADO MORALES, se incorpora dentro de proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, instaurada por la señora DORA ENSUEÑO REYES DIAZ, en contra del señor HEVER DE JESUS CAÑAS RAMIREZ, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario